

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2010

Sres.  
ACCIONISTAS DE CORPBOOMERAN S. A.  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplo el nombramiento de Comisario de la compañía de acuerdo con lo establecido en sus estatutos en el artículo 231 de la Ley de Compañías y presento mi informe correspondiente al año 2009:

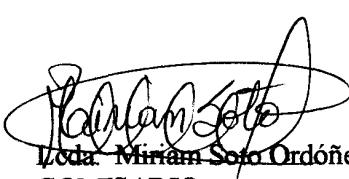
He examinado el Balance General de la Compañía CORPBOOMERAN S. A., al 31 de diciembre del dos mil nueve, así como el Estado de Perdidas y Ganancias a la misma fecha. Tengo responsabilidad en expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en el examen previo realizado.

El examen fue realizado utilizando procedimientos de revisión, en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades reflejadas en los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía CORPBOOMERAN S. A., al 31 de diciembre del 2009, por los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador.

He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

Atentamente,

  
Roddy Constante  
Mora Miriam Sojo Ordóñez.  
COMISARIO

